

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 11 DE OCTUBRE 2005**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 17:15 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

| | |
|-----------------------|---|
| SR. ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL |
| SR. RENE DIAZ | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| SRA. ALICIA TORO | DIRECTORA DE CONTROL |
| SRA. ANGELA ASUN | DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO |
| SR. ANTONIO DEFILIPPI | DIRECTOR SECPLA |
| SR. ÁLVARO MIÑO | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO |
| SR. ANTONIO DEFILIPPI | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S) |
| SRA. MIRENCHO VIDELA | DIRECTORA ADM. Y FINANZAS |
| SR. NELSON HERRERA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| SR. LUISA ROJAS | DIRECTORA DE INSPECCION |
| SR. LUIS SILVA | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) |

TEMAS

1. Cuenta
2. Aprobación de Actas: 23.08.05 (S. Extraordinaria)
20.09.05 (S. Ordinaria)
3. Aprobación PADEM 2006
4. Solicitud Permiso de uso de la Empresa Petricio Industrial, para ocupar terreno ubicado en Panamericana Norte, adyacente al terreno ya autorizado.

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Extraordinaria del 11 de octubre, que es del siguiente tenor:

1. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 15.
2. De la Junta de Vecinos General Schneider de la Unidad Vecinal N° 32 expresan felicitaciones a la funcionaria Sra. Nancy Jaque, por su gestión en la clausura del restaurante ubicado en Avenida Independencia 5442. Sugieren mayor presencia de vehículos de seguridad ciudadana al interior de los pasajes de la villa. Prov. 1408/967
3. Del Sindicato de Feria Libre N° 4 informan su propuesta sobre las calles donde se instalarán para trabajar. Prov. 1021/187
4. De la Asociación de Fútbol de Conchalí, piden se les aclare diversas situaciones. Prov. 1021/190
5. De la Asociación Deportiva de Fútbol de Conchalí, informan sobre premiaciones año 2005 y de clubes deportivos que adeudan a esa asociación. Prov. 1021/190
6. De la Asociación Deportiva de Fútbol de Conchalí, solicitan al Sr. Alcalde que cite al Consejo de Presidentes de 20 clubes deportivos con el fin de aclarar situaciones. Prov. 1021/188
7. De la Asociación Deportiva de Fútbol de Conchalí, solicitan se les informe sobre cese de beneficios que mencionan en su carta. Prov. 1021/189
8. Del Club Deportivo Sabino Aguad, solicitan que la Municipalidad les de copia de convenio de comodato de la sede social que les fue otorgado en su oportunidad y carta de compromiso, con el fin de postular su proyecto a Chile Deportes. Prov. 1021/191
9. De la Universidad de Viña del Mar invitan a participar en seminario "Transparencia, Probidad y Calidad en el Sector Público", a realizarse los días 28 y 29 de octubre del presente, en la ciudad de Viña del Mar. Prov. 1013/278
10. Invitación de la Corporación para asistir a una cena de gala en homenaje al día del maestro a efectuarse el día lunes 17 de octubre a las 19:30 horas en el Balneario Municipal, ubicado en Diego Silva N° 1309

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que todos saben que es Coordinadora Técnica del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santiago desde hace ya 10 años, donde hace mucho tiempo están trabajando con médicos. El programa de salud de médicos a domicilio que se implementó en la comuna de Santiago, se exportó desde Cuba, en cuyo país existen muchas cosas que se podrían criticar o no estar de acuerdo, pero cree que todos coinciden en el tema de la educación y la salud. En Santiago existe mucha gente que está trabajando con el Municipio y ahora

se les ha invitado a trabajar con la Universidad de La Habana en un Seminario denominado "Metodología Innovadora del Aprendizaje". Recibió una invitación que entregará a la señora Adela Fuentealba, pero la idea es representar al Concejo y Alcalde, de manera de poder trabajar un convenio marco con la Universidad de La Habana para Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que por su parte tiene voto favorable.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta la fecha en que se realizará el Seminario.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que será desde el 23 al 26 de octubre. Informa que asistirán todos los directores de la comuna de Santiago, desde el Director del Instituto Nacional y hasta la Directora de la Escuela de Sordos. La idea de tratar este tema en el Concejo de Conchali, es porque desea tener la representación del Concejo en la medida de establecer un convenio marco y hacer una cosa mucho más de fondo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la solicitud de la Concejala Guajardo para asistir al seminario en representación del Concejo.

| | |
|--|---------------------|
| Concejal señor Héctor Aravena Méndez | Aprueba |
| Concejal señor Rubén Carvacho Rivera | Aprueba |
| Concejal señora María Fuentes Fuentes | Aprueba |
| Concejal señora María Guajardo Silva | Inhabilitada |
| Concejal señora María José Hoffmann Opazo | Rechaza |
| Concejal señor José Porto Bravo | Aprueba |
| Concejal señora Alejandra Saa Carrasco | Aprueba |
| Concejal señor Juan José Santa Cruz López | Aprueba |
| Sr. Alcalde | Aprueba |

Se aprueba que la Concejala, señora María Guajardo asista en representación del Concejo Municipal al Seminario denominado "Metodología Innovadora del Aprendizaje" con la Universidad de La Habana, Cuba, con el objeto de trabajar un convenio marco con dicha universidad. La Concejala señora María José Hoffmann vota en contra y la Concejala Guajardo está inhabilitada de votar en este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que solicitó información sobre el Club Deportivo Sabino Aguad, cuyo terreno es del Serviu.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el terreno está en manos de la Junta de Vecinos, cuya presidenta, señora Adriana Meneses se encuentra presente.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que el Club Deportivo Sabido Aguad reclama que el terreno es de ellos, pero el terreno pertenece a la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la Junta de Vecinos está de acuerdo que el Club Deportivo postule a Chile Deportes.

La señora **ADRIANA MENESES**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que están contentos que ella haya sido elegida Presidenta de la Junta de Vecinos, puesto que por primera vez una mujer es presidenta.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 23.08.05

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 23 de agosto de 2005.

Por unanimidad se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 20.09.05

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 20 de septiembre de 2005.

Por unanimidad se aprueba el Acta en cuestión.

TERCER TEMA
APROBACIÓN PADEM 2006

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que están presentes para responder las consultas que los Concejales han realizado después de estudiar el PADEM que se entregó el 1º de septiembre de 2005.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuál es el plazo para aprobar el PADEM.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que, de acuerdo a la ley, el PADEM debe ser sometido a votación del Concejo el 15 de octubre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no pueden olvidar que tienen hasta el 15 de diciembre que aprobar el presupuesto. En esa medida se aprueba el lineamiento del Plan de Acción de Educación Municipal. En general, se puede aprobar el presupuesto, pero tienen hasta diciembre para modificar, cambiar o incrementar el presupuesto, no el lineamiento.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que en una síntesis se enmarcará el PADEM 2006 en el aspecto de la educación. Se referirá a 3 lineamientos, dándole el primer lugar de preponderancia a todo aquello que signifique elevar la calidad de la educación de la comuna de Conchalí. Para ello, el gran aporte dice relación a proyectos que permitirán a futuro elevar en forma sustancial la calidad de la educación.

En el primer lineamiento es mejorar la calidad de los aprendizajes de toda la enseñanza que entrega la Educación Pública, fortaleciendo la gestión

directiva, curricular y de convivencia escolar, frente a lo cual han enmarcado los temas de mayor relevancia. Por ejemplo:

- El material de mundo y letra para primero y segundo nivel de transición. Se enfatiza que al término del año 2006 todos los alumnos de primer año básico sabrán leer y escribir correctamente, para lo cual se van a adquirir textos cuyo costo asciende a \$ 4.000.000.
- Adquisición de textos y material del programa de la Fundación Mustaqi para los alumnos de primero a octavo básico, cuyo monto asciende a \$ 6.000.000. La Fundación Mustaqi los está apoyando desde hace 3 años en todo lo que dice relación con lenguaje y matemáticas, a lo cual se propone agregar ciencias naturales e historia.
- Simce para 4º básicos y 2º medios. Se optará por la propuesta financiera más baja. Es decir, se está buscando una Universidad u organismos externos para realizar todos los diagnósticos, pruebas y ensayos que corresponden a los 4º básico y 2º medio.
- El estímulo docente por Simce, de los cuales \$ 4.000.000 corresponde al PADEM, \$ 3.500.000 se reducirá el número de estímulos por logro en el Simce en los 4º año básico. Este año se ha implementado a todos los establecimientos que subieron sus logros, en el 4º año un estímulo especial para los profesores. Tres escuelas fueron favorecidas.
- Contratación de profesionales, psicólogos y fonoaudiólogos, \$ 4.000.000 tomados del PADEM. Sólo se financiará a los profesionales que se cubran con la subvención especial. El déficit que se pueda financiar quedará fuera del proyecto de integración. Este es un proyecto que se comenzó a trabajar este año con todos los niños que tienen dificultades en lenguaje, especialmente.
- Laboratorio de ciencias para dos establecimientos educacionales, con un costo de M\$ 10.000. La semana pasada fue entregado el laboratorio al Liceo Agustín Edwards, que va a servir para la asignatura de biología, ciencias, física y química, tanto para los niños de básica como de media.
- Renovación de computadores, de los cuales M\$ 10.000 corresponden al PADEM. Los M\$ 10.000 se mantienen por la necesidad prioritaria de cubrir la educación pre básica y la adquisición de Datashow para el Departamento de Educación. Este año se entregó un computador a tres establecimientos que tienen educación pre básica, es decir primer nivel.
- Material para primer nivel de transición \$ 2.000.000. Por decreto se debe implementar los primeros niveles de transición con material didáctico y desechable para los alumnos.
- Tecnología portátil para un liceo \$ 11.000.000.



- Reparación de establecimiento. Estos recursos provienen de una subvención de mantenimiento del Ministerio de Educación que son aproximadamente M\$ 60.000, los que se van a recibir este año para la infraestructura de los establecimientos educacionales.
- Textos técnicos pedagógicos \$ 500.000 tomados del PADEM. El Departamento de Educación no cuenta con bibliografía, lo que se considera necesario para el Departamento de Educación.
- Diagnóstico para los 3º medios para la PSU, \$ 400.000 del PADEM. Es necesario realizar un diagnóstico, para proyectar un trabajo con los 4º medios que rendirán la PSU el año 2006.
- Instrumentos de ensayo de PSU. Es necesario aplicar, a lo menos, un ensayo a los 4º medios en lenguaje y matemáticas.
- Preuniversitario \$ 2.000.000 tomado del PADEM.
- PENTA Universidad Católica \$ 6.400.000. La idea es que los alumnos destacados de la comuna tengan la oportunidad de seguir los estudios en forma paralela, tanto en los colegios municipalizados, como el día viernes en la jornada de la tarde y el día sábado en la Universidad Católica. A este programa postularon 108 alumnos de la comuna y la prueba se tomará el dia 22 en la Universidad Católica.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, propone que en este espacio político técnico se analizara la visión y misión que tiene la educación pública de Conchali, la cual está representada por el sector municipal y el sector particular subvencionado.

En segundo término, felicita a los señores Fernando Echeverría, Álvaro Rubio y Paulina Álvarez, puesto que por primera vez el PADEM 2006 viene con la evaluación del primer semestre del año 2005, lo que indica que se ha realizado un trabajo a conciencia, porque no viene una evaluación en términos generales, sino que hasta agosto de 2005. Además, se indica que el segundo semestre del PADEM 2005 se va a evaluar en una jornada que ya es habitual, que se realiza en enero de 2006. En este sentido, considera que este PADEM recoge una cuestión que desde el punto de vista técnico es absolutamente necesario, puesto que no se puede planificar si no se ha evaluado.

Informa que conversó con el señor Echeverría, a quien solicitó anteriormente que le gustaría trabajar con la señora Paulina Alarcón, hoy a las 9:00 de la mañana, pero lamentablemente no se pudo retirar antes de la Municipalidad de Santiago. No obstante, desea compartir con los señores Concejales el planteamiento de la Corporación respecto de la visión de la educación pública en la Comuna de Conchali.



En el documento se indica: "La Educación Pública en la comuna de Conchali debe asegurar el acceso a la educación pública de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en los niveles de primer y segundo nivel de transición, educación básica, educación media científico humanista y técnico profesional, educación especial, educación de adulto en todas sus modalidades. Esta debe ser participativa, sin discriminación, con sentido democrático responsable permitiendo que el individuo se desarrolle en una sana convivencia y pueda integrarse a la educación superior, al mundo

laboral y social con seguridad, ideas claras, valores firmes y capacitados para enfrentar los cambios y desafíos que les presenta un mundo cada vez más globalizado”.

Esa es la visión que se plantea desde CORESAM al Concejo Municipal en términos de educación en la comuna de Conchalí, respecto de lo cual el Concejo se debe pronunciar.

La misión es largo plazo, donde se indica lo siguiente: “La misión de la educación en Conchalí tiene como misión en la Comuna, entregar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, una alternativa de acceso y permanencia en el sistema educativo, sin discriminación alguna favoreciendo la calidad y equidad y proporcionando las herramientas que les permitan desarrollarse integralmente en una sociedad democrática”.

Los valores que se plantean en el PADEM, se vienen trabajando desde 1990 en Chile, lo cual está relacionado con la convivencia escolar que se inspira fundamentalmente en principios. El principio en educación dice relación a la equidad, participación y calidad, pero además este PADEM contempla valores basados en el amor, solidaridad, honestidad, compromiso, respeto a los derechos humanos y dignificación a las personas, lo cual permitirá el crecimiento personal de cada uno de los actores educativos y se logrará éxito en la contribución de formar una sociedad más libre, colaborativa y humanizada.

Considera que existe un valor que se ha instalado en la sociedad en los últimos tiempos, que es el valor de la tolerancia y decencia; pero en los planes de acción y en la declaración de principios no se ha instalado, por lo que sugiere a la señora Paulina Alarcón que se incorpore, ya que es sumamente importante la tolerancia. Estima que independiente del pensamiento, ideología o religión de cada uno, se debe aceptar al otro como un legítimo, como señala el señor Maturana.

Reitera su sugerencia en cuanto a que se incorpore el valor de la tolerancia y la decencia en el PADEM, como un valor de formación humana.

La señora **PAULINA ALARCON**, comenta que es muy importante, porque uno de los grandes objetivos es que no exista discriminación. La discriminación tiene una gran parte de tolerancia.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que, en general, el tema de la discriminación es un acervo que está incorporado en la persona en términos de las capacidades, ya sean físicas, intelectuales y raciales, pero no en términos del pensamiento.

En lo personal, comparte el tema de misión y visión, pero sugiere que se incorpore este valor en el PADEM. Sugiere a los Concejales que lean la evaluación 2005 – 2006, puesto que se indican cosas sumamente importantes para lograr la misión y visión en educación. Concretamente, se indica: “El promedio de asistencia no debe bajar del 91,6%. La matrícula del establecimiento como mínimo debe mantenerse en comparación al año anterior.” Ello significa que están preocupados de entregar una atención de calidad y que por ende, se debe hacer lo posible para que los niños permanezcan en el sistema. Por esa razón, estaba contenta con el tema de la evaluación docente, porque en Conchalí se tienen que sacar la careta, al igual como en otras comunas de Chile,

puesto que existen profesores que se dedican a enseñar sólo a los niños que aprenden y tienen buen comportamiento, pero echan para fuera de la sala de clases a aquellos que no aprenden o tienen mal comportamiento e, incluso, muchas veces, se les echa de la escuela. Considera que se está mandando a la delincuencia a ese niño o se le está enviando a vivir en una situación de desmedro. En ese sentido, le parece sumamente interesante este punto de la evaluación.

El establecimiento educacional, como mínimo, debe mantener la matrícula del año anterior, sino el equipo de gestión debe responder. Se están transfiriendo una cantidad enorme de dinero, millones de dólares al sistema de educación pública, por lo tanto, el Concejo debe velar porque los niños sean atendidos como corresponde.

Consulta qué significa lo siguiente: "Reducir déficit en un 10%".

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que la Corporación va a realizar una readecuación del personal, lo cual significa reducir el personal que está sobreexcedido.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, continúa la lectura del documento: "Cumplimiento de plazos establecidos para responder documentos administrativos interno". El 100% de los establecimientos deben participar en eventos, actividades y muestras planificadas por CORESAM".

Lo anterior le parece interesante, pero tiene una observación respecto de los programas que están destinados a mejorar los resultados en los indicadores de calidad. En el documento se indica: "Bajar el porcentaje de repitencia en 1% comunal como mínimo. Alcanzar las metas y compromisos de gestión. El 100% de los alumnos deben leer en primer año de educación básica. Alcanzar las metas propuestas con los alumnos del proyecto integración en grupos diferenciales y mejorar la conducta de entrada de los alumnos de primer año básico con la aplicación de programas mundi letras de pre básica". Se trata de un programa general de articulación, puesto que se trabaja con niños de pre básica, quienes pasan a primero básico con conductas de entrada que les permite tener un nivel de aprendizaje rápido, comprensivo y de buena calidad. Considera que también debe existir una articulación entre parvularia y profesoras de primeros básicos.

LR

Respecto al desarrollo docente, señala que está de acuerdo con el perfeccionamiento, pero considera que primero debería ser in situ y de acuerdo a las necesidades y déficit de cada uno de los establecimientos.

Le parece sumamente importante que existan estímulos para los docentes. Recuerda que hace muchos meses atrás señaló que no estaba de acuerdo que los profesores mal evaluados se les pagara un bono, además del finiquito e indemnización. Estima que los estímulos se deben destinar a los docentes que tengan buenos indicadores de calidad, que sean capaces de retener a los niños en el colegio, que muestren buenos porcentajes de asistencia. No obstante, sugiere que se precise más cómo se va a estimular: con un bono en dinero o se les va a pagar un año sabático para que estudie todo un año en la universidad, manteniendo su sueldo, etcétera.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, indica que en este año los estímulos fueron en dinero para los profesores y para los alumnos fueron en viajes a algunos de los pascos que ellos hicieron.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que se debiera hacer convenios con las universidades, mantenerles el sueldo y mandarlos a estudiar un año completo, pero a los buenos profesores.

Estima que, en general, los educadores de todas las comunas tienen la tendencia de evaluar la gestión en términos de indicadores de calidad. Los indicadores de calidad en Chile son los resultados del SIMCE, PSU, etcétera. No obstante, existe un paradigma en educación que no se tiene considerado, que dice relación a la formación integral de los alumnos. Por ejemplo, existen alumnos (as) que no obtienen 600 o 700 puntos en las pruebas de medición, pero son sumamente esforzados, por lo que se podría tener otro criterio en ese sentido.

La dejó bastante conforme la presentación de este PADEM. Sin embargo, el Presupuesto 2006 se debe trabajar con más rigurosidad en el sentido que se incorporan recursos a cargo del PADEM, lo cual se someterá a votación el día 15 de diciembre. Por ejemplo, en infraestructura deportiva se asignó M\$ 10.000 a Chile Deportes.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, explica que se tiene contemplado presentar proyectos que serán aprobados por Chile Deportes. Por ejemplo, este año se entregó material deportivo en dos oportunidades a todos los establecimientos, a través del proyecto de Chile Deportes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si los M\$ 10.000 están comprometidos por Chile Deportes para el año 2006.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que sí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que entre los aportes del PADEM, proyectos y cuota de los padres y apoderados, da un total de M\$ 346.000. Sugiere hacer separación de aquí al 15 de diciembre, para que nadie se sienta estafado, porque las personas que manejan el tema saben de qué se trata.

Termina diciendo que su única preocupación se refiere al tema de Chile Califica, que es una política educacional del Gobierno que se debe aplicar en las comunas. Si bien es cierto es un instrumento para aquellas personas que no han podido terminar sus estudios, tanto básicos como medios, no deja de ser una herramienta demasiado instrumental. Tiene claro que implica recursos del Estado e implica una oportunidad para aquellas personas que han estado limitadas respecto de su educación, pero considera que es demasiado instrumental.

Dado lo anterior, hace un llamado a la Municipalidad de Conchali, al Alcalde, al Concejo y a los técnicos de CORESAM, que no permitan que la aplicación de Chile Califica fenezca la educación del adulto cada vez más. Considera que la educación de adultos, como está concebida en Chile, donde la formación es sólida, es una herramienta mucho más de peso. Sin embargo, por este tema de Chile Califica se están perdiendo alumnos en la educación de adultos, donde efectivamente los trabajadores (as) van de marzo a diciembre al colegio, estudian objetivos, contenidos, actividades y

DR

posteriormente, son evaluados. Aquí se está hablando de programas que tienen una duración de 3 meses. Los alumnos dicen que tienen 3 oportunidades para aprobar la educación básica completa, la educación media completa, primer ciclo con esta oferta educativa que los alumnos comienzan a desertar del sistema formal. Está bien que se dé, pero considera que no pueden permitir que muera la educación de adultos como estaba concebida históricamente en Chile.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que el esfuerzo de sostener la educación es sumamente grande en términos económicos. El programa Chile Califica se está dando en, al menos, 6 establecimientos.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, hace presente que el Departamento de Educación está entrando en una etapa de evaluación de Chile Califica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el tema para Conchali no existiendo Chile Califica significaba que otros terceros iban a hacer exactamente lo mismo. Por lo tanto, también era una cosa de oportunidad.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que se evaluó el resultado de Chile Califica, lo cual significó que hay muchos alumnos reprobados.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que sólo 16 alumnos aprobaron.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que eso quiere decir que Chile Califica no es chacota. Se refiere a que no todos aprueban porque si. Por otro lado, no es sólo enseñanza media, sino que también se entrega alfabetización, habilitación de básica y media. Estima que el fuerte ha estado en la básica.

El tema no es cómo lo forma, sino qué resultado se obtienen, porque la educación a distancia es una cosa válida.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no desea discrepar con el Alcalde, ni con los directivos de CORESAM, sólo está emitiendo una opinión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que leyendo en términos generales el PADEM, considera que en lo sustancial en los tres lineamientos estratégicos hecha de menos una mención a la exposición de UNICEF.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, aclara que se menciona en los programas que se aplican, no en los ejes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al resumen de los lineamientos de la página 352, recuerda haberlos escuchado en Los Almendros, donde propuso otros que no están incluidos en el documento. En aquella jornada, planteó a los directores que consideraba sumamente importante controlar el tema del promedio de asistencia, matrículas mínimas, reducción de déficit, información oportuna, plazos establecidos, etcétera. Además, planteó que se enfatizarian los contenidos de fondo que asumiría la educación de Conchali y planteó el concepto de formación ciudadana, valor de la democracia, valor de la solidaridad, en fin.

Asimismo, planteó el tema de la formación de equipos directivos cohesionados, con liderazgo, etcétera. Sin embargo, siente que esa parte no está inserta en el PADEM. Por ejemplo, discrepó que los centros de padres integrarán en su proyecto una actividad que mejorara la infraestructura deportiva. Sin embargo, en el documento se indica que todos los centros de padres deben tener un proyecto de trabajo que especifique el uso de los dineros.

La señora **PAULINA ALARCON**, hace presente que si se revisa el desarrollo de cada lineamiento se constatará que están incluidas todas las sugerencias que entregaron para el año 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está claro que no falta ningún lineamiento. Sin embargo, cuando se habla de la formación valórica de la imagen de ciudadano, se podría decir que es una tranversalidad, pero el eje efectivamente es el tema de los aprendizajes, lo que es la responsabilidad del colegio, pero también existe responsabilidad de la familia, sociedad, comunidad, etcétera. La responsabilidad no es toda del establecimiento. Está de acuerdo como se planteó esa gran responsabilidad, pero se debería centrar en los aprendizajes.

En segundo lugar, sugiere que se profundice más cuando se habla de la tranversalidad. Específicamente, se refiere al deporte y a infraestructura deportiva. Considera que está muy centrado en el tema del deporte a la educación física y, en lo personal, siente que es más que eso, porque están los juegos bicentenarios, las olimpiadas escolares, etcétera.

Asimismo, al final se habla de promover la gestión ambiental de los colegios educacionales, lo cual encuentra muy pobre, porque considera que eso da para más.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, considera que se da poca prioridad, ya sea por parte del Consejo Escolar o Centro de Padres, a los deberes que deben tener los alumnos. Estima que siempre se discute el tema los derechos, pero nunca ve el tema de los deberes no es clara en la formación de los niños. La familia sabe que se realiza un gran esfuerzo para que la educación pública sea gratuita, pero no conoce cuáles son los deberes. Se sabe que tanto la familia como el alumno saben que están recibiendo una serie de cosas de parte de la comunidad o del Estado, pero cuáles son los deberes.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, aclara que el PADEM está enmarcado en el reglamento interno de cada establecimiento educacional, en cuya elaboración participan los padres junto a los ejes y participan los alumnos. El reglamento interno contiene los deberes y sanciones, ya que a veces los alumnos son más duros que los mismos padres y que los mismos profesores. El reglamento debe enviarse todos los años a la Dirección Provincial de Educación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que el año pasado se logró una asistencia promedio de 89,6 y en los primeros 7 meses de este año se ha llegado 92,6; pero aquí existe una labor de los directivos y profesores en términos de manejar el tema de la asistencia y puntualidad a clases.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desde hace tiempo que está planteando la posibilidad de que los estudiantes puedan conocer el

Concejo, en cuanto a que los Concejales puedan conversar con los estudiantes.

(Continúa su intervención pero esta no es perceptible auditivamente en la grabación).

El señor **ÁLVARO RUBIO**, comenta que tienen interés en que los Concejales puedan participar activamente. Por esa razón, se les envía toda la información requerida y se les invita a los eventos que se realizan en los colegios. Desgraciadamente, no pueden disponer del tiempo de los Concejales, si supiesen que los Concejales tienen un tiempo libre no tenga cuidado que pueden programar lo que plantea el Concejal Aravena. Los alumnos comienzan a estudiar educación cívica desde la enseñanza básica, puesto que actualmente se elige democráticamente a sus representantes, cosa que no ocurría antiguamente. Existen escuelas en que los niños han realizado una votación, para lo cual han inscrito a los candidatos, todo como corresponde, para que ellos vayan aprendiendo.

Concuerda que es bonito que los alumnos de la comuna conozcan a sus representantes, por lo que gustoso los invitaría, por ejemplo, un día martes a un colegio, porque también los niños estarían gustosos de conocerlos, ya que hay colegios que no conocen a los Concejales, a quienes muchas veces se les invita y las sillas quedan vacías. Por lo tanto, solicita como Director de Educación, por respeto a los niños, que asistan cuando se les invite, porque ellos tienen que saber quiénes son los que los representan, quienes están preocupados por la educación de los niños.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que se les invite con tiempo y en horarios también que pueda existir una flexibilidad, porque hay Concejales y Concejalas que trabajan en determinado lugar.

Propone que a partir de estas reflexiones que han surgido, la Corporación pueda pensar en estos temas de aquí a enero, porque en el fondo siente que aprueban el PADEM, pero también siente que es un instrumento perfectible, al igual que el Presupuesto Municipal y los lineamientos de acción, por lo que puede ser mejorado en forma permanente. Además, la educación es uno de los aspectos de la vida que cambia vertiginosamente, se refiere en el sentido de las oportunidades, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene la impresión que existe mucha fuerza en los campamentos escolares y escuelas de verano, puesto que dieron excelentes resultados. La participación y el resultado de las escuelas de verano fue extraordinario, por lo que solicita que se analice más ese tema.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que las escuelas han estado abiertas en todo sentido a la comunidad y como Departamento de Educación han apoyado todos los proyectos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que se está refiriendo a la actividad que se realizó en el mes de enero y febrero del año antepasado, concretamente a las escuelas de verano.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda que es una excelente actividad, pero no cuenta con financiamiento propio y se trata de

una actividad que requiere de un financiamiento de parte de la Corporación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que en todos los talleres participaba mucha gente: niños, jóvenes y adultos. En la clausura, muchos de ellos solicitaron que se realizara también en invierno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que el Concejal Aravena se refiere a las escuelas de verano municipal, porque las escuelas de verano dirigidas a jóvenes fueron organizadas por la Corporación, pero en la práctica no tenían 100% de financiamiento.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que no tuvo la oportunidad de estudiarlo a cabalidad, por lo que consulta si puede estar ausente en la votación y entregar sus observaciones por escrito. Pide disculpas por ello, porque es una responsabilidad que tiene como Concejala.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que los señores Álvaro Rubio y Paulina Alarcón están habidos de recibir precisamente opiniones, sugerencias, recomendaciones y aportes, porque tal como dice la Concejala Hoffmann es una responsabilidad de todos y bienvenido que así sea. Por esa razón, cuando se hizo la reflexión sobre la educación se invitó a los Concejales, puesto que ahí se trabajaron cinco temas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que en el tema de liderazgo y gestión directiva es absolutamente necesario evaluar por qué en Conchali existen 11 escuelas que están aplicando el modelo de mejoramiento de la gestión.

Reitera que le gustó el PADEM, no así otros, porque técnicamente respondió a los requerimientos de la construcción de un PADEM. Comparte algunas opiniones con el Alcalde en términos de poner más énfasis en el desarrollo más profundo respecto de algunos temas, pero lo medular va a aprobar el PADEM.

En particular, sin que se ofenda ninguno, desea felicitar a la señora Paulina Alarcón porque realizó un trabajo riguroso, en cuanto a estar presente todos los días. Además, la conoce hace muchos años, por lo que conoce sus capacidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaría Municipal que tome la votación correspondiente, entendiendo que el PADEM puede ser mejorado y complementado con los comentarios que se entregaron, no sólo en el Concejo.

La Secretaria Municipal (S), señora **ALICIA TORO**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el PADEM 2006 quedando el Presupuesto pendiente para la aprobación en conjunto con el Presupuesto Municipal.

| | |
|--|---------------------------|
| Concejal señor Héctor Aravena Méndez | Aprueba |
| Concejal señor Rubén Carvacho Rivera | Aprueba |
| Concejal señora María Fuentes Fuentes | Aprueba |
| Concejal señora María Guajardo Silva | Aprueba |
| Concejal señora María José Hoffmann Opazo | Ausente en la sala |

| | |
|---|---------|
| Concejal señor José Porto Bravo | Aprueba |
| Concejal señora Alejandra Saa Carrasco | Aprueba |
| Concejal señor Juan José Santa Cruz López | Aprueba |
| Sr. Alcalde | Aprueba |

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el PADEM 2006. La Concejal Hoffmann no se encuentra en la sala al momento de votar.

CUARTO TEMA

SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA EMPRESA PETRICIO INDUSTRIAL, PARA OCUPAR TERRENO UBICADO EN PANAMERICANA NORTE, ADYACENTE AL TERRENO YA AUTORIZADO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer un documento que es del siguiente tenor:

“El señor Danilo Petrick Gerente General de la Empresa Petricio Industrial, ubicada en calle Local Panamericana Norte 5935, en carta dirigida al Alcalde, solicita autorización para cerrar un terreno ubicado frente a su propiedad. Con el único fin de evitar que se use como botadero de escombro y basura, como actualmente sucede comprometiéndose además a mantenerlo todo esto a su costa. Es necesario señalar que a través del Decreto Exento 235 del 09/4/98 rectificado el 24/04/98 se concedió a Empresa una autorización de uso por un terreno colindante con el mismo objeto, el que se encuentra cerrado y bien mantenido. La Dirección de Obras señala que se trataría de un Bien Nacional de Uso Público de aproximadamente 948 metros cuadrados con destino de área verde y que actualmente se encuentra abierto con basura y escombros. Esta Asesoría Jurídica no ve inconveniente de acceder a esta solicitud si así lo estima el señor Alcalde y el Concejo Municipal. RENE DIAZ, Director de Asesoría Jurídica”

Al respecto indica que se trata de un terreno que está ubicado frente a la Empresa. Muestra las fotografías que enviaron los interesados, para que los Concejales se den cuenta de lo que sucede en el terreno que está abandonado. Es partidario de cerrarlo con la misma reja que se observa en la fotografía en color azul y además, lo limpiarían y permanecería cerrado sin uso quedando protegido. Lo que pasa es que un boxeador se tomó el lugar y luego se fue porque el lugar estaba convertido en un motel. Propone, a fin que se vea más limpio y ordenado, que se otorgue un permiso de uso indefinido, para que proceda a cerrar y mantener el terreno, teniendo en cuenta que el permiso de uso puede ser revocado en cualquier momento si el Municipio estimare que se usa para otra cosa. Además, si el Municipio mantuviera el terreno sería un calvario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que este tema le acaba de llegar con un informe del señor René Diaz, por lo que no se ha visto en la Comisión. Solicita que la solicitud pase a Comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que su única duda es que tiene entendido que el otro terreno se les cedió el año 1998, pero en algún momento fue devuelto. Tiene entendido que llegó una nota diciendo que “a partir de ahora no tenemos responsabilidad en el terreno”, pero

ellos dicen que sí tienen responsabilidad. Por lo tanto, es mejor que tengan un permiso precario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que no está de acuerdo que se otorgue un permiso sólo para cerrar. Estaría de acuerdo si se establecen las mismas condiciones que se dieron cuando se les entregó el primer espacio. Es decir, concretamente un área verde y cerrar el terreno con reja metálica y portón de acceso sin restringir su calidad de Bien Nacional de Uso Público. En esas condiciones está de acuerdo, pero no así si sólo es para cerrar el terreno, puesto que de todas formas será usado como basural.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que los interesados van a mantener limpio el lugar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que de eso se trata, que el acuerdo sea tal cual como fue el primero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si desea que se construya un jardín.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que por supuesto está de acuerdo, porque no tiene sentido que cierren por cerrar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que tiene sentido que cierren el lugar, pero lo mantengan limpio y el pasto cortado. Explica que si se dice que el Concejo acordó que tienen que construir un área verde, el señor Petricio va a decir "muchas gracias, no quiero el terreno". La cuestión es cerrarlo y mantenerlo limpio, distinto es que él diga que se ofrece hacerle un parque.

Se aprueba por unanimidad otorgar un permiso de uso indefinido a la Empresa Petricio Industrial, para ocupar el terreno ubicado en Panamericana Norte adyacente al terreno ya autorizado. El solicitante se compromete a cerrar el lugar y mantenerlo limpio.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea indicar una última cosa que no está en tabla, pero solicita que se incorpore a la tabla de la próxima sesión. La semana pasada el Presidente de la Unidad Vecinal 27, le hizo un emplazamiento respecto del tema de comodato que se entregó el año 2001 al Club Deportivo Juventud Academia. Lo planteó en voz muy alta y los Concejales vieron con la agresividad con que él planteó las cosas. Tiene los documentos respecto de esa situación y le hubiera gustado que este señor hubiera estado presente en esta sesión para poder leer los documentos y ver concretamente lo que ocurrió. Lo está diciendo, para que luego no se piense que no ha reunido los documentos. No obstante, desea plantear el tema cuando el señor Vega esté presente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicitará al señor Vega que esté presente en la próxima sesión. En todo caso, el señor Vega reclamó porque había ingresado la solicitud en el mes de abril y aún no tenía una respuesta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que le entregó la respuesta personalmente al señor Vega; incluso, le exhibió documentos. El dijo en

la sesión pasada del Concejo que la señora Pilar Urrutia o el señor Juan Carlos Montenegro habían elaborado un documento clandestino o falso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, a partir de hoy, en la página Web Municipal se puede encontrar el listado de proyectos ejecutados en licitación, postulados, etcétera. En un mapa se puede observar la situación de cada proyecto.

A final del mes de octubre convocará, si es que los Concejales están de acuerdo, a los representantes de los comandos de las candidaturas Presidenciales y de Parlamentarios en esta misma sala, a fin de fijar algunos acuerdos básicos de convivencia electoral en la comuna. Ha sido visitado por todos los candidatos, todos los cuales han manifestado su deseo de que esto pueda ocurrir en Conchalí y que sea una sana convivencia. De hecho, con la Concejal Hoffmann han hecho excelentes acuerdos para los próximos meses.

Como Alcalde, es su deber buscar la mejor convivencia y no desea salir en la prensa por algún hecho desagradable, porque considera que no corresponde, puesto que hay espacios para todos. Además, lo visitó el Partido Comunista y el señor Inzunza le solicitó que el Municipio propiciara un debate entre los candidatos, a lo cual respondió que encantado, pero tiene la duda si le corresponde o no al Municipio realizar una actividad de ese tipo.

Se cierra la sesión siendo las 19:10 horas



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/3444636

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 11 DE OCTUBRE 2005

ACUERDO N° 126/2005

Se aprueba que la Concejala, señora María Guajardo asista en representación del Concejo Municipal al Seminario denominado "Metodología Innovadora del Aprendizaje" con la Universidad de La Habana, Cuba, con el objeto de trabajar un convenio marco con dicha universidad. La Concejala señora María José Hoffmann vota en contra y la Concejala Guajardo está inhabilitada de votar en este tema.

ACUERDO N° 127/2005

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el PADEM 2006. La Concejala Hoffmann no se encuentra en la sala al momento de votar.

ACUERDO N° 128/2005

Se aprueba por unanimidad otorgar un permiso de uso indefinido a la Empresa Petricio Industrial, para ocupar el terreno ubicado en Panamericana Norte adyacente al terreno ya autorizado. El solicitante se compromete a cerrar el lugar y mantenerlo limpio.



ADELA FUENTE ALBA LABBE
Secretaria Municipal